



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CISNEROS SANTOS KARIN MELINA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-006-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1100-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan:
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 4127.86
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/12/2019, **Término:** 10/12/2019
Nro Res. Inicio PAU: 044-2020-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 00370-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00090-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 3.133U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>		277.13	0
2	<i>Hymenaea oblongifolia</i> <i>Azúcar huayo</i>		421.59	342.618



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / <i>Shihuahuaco</i>		1823.89	1727.031	227.56	13,2%	12,5%

Fuente: Resolución N° 00090-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 13:03:37

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.